

20-008

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 16 de agosto de 1998, GUALQUIZA, pueblo que hace frontera vecinal en la provincia de Morona Santiago, celebra grandiosamente su QUINCUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;
- Que es solidación de las instituciones públicas y privadas rendir un justo homenaje a la perla de la Amazonía, importante y hermoso lugar de Morona Santiago;
- Que los habitantes de este bello rincón de la Patria, constituyen el baluarte de la soberanía, guardianes de la nacionalidad y vendedores del progreso y desarrollo del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relevar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu patrio y democrático de sus habitantes; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar por parte de la Legislatura la salutación patriótica al noble pueblo y autoridades de GUALQUIZA, al cumplir sus CINCUENTA Y CUATRO AÑOS DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

ARCHIVO

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo reto por alcanzar mejores días, en su desacrecho y prosperidad.

Comprometer el apoyo decidido y patriótico de la Legislatura para cobrar el bienestar de sus habitantes.

Velar a los señores JOAQUIN ESTRELLA y Doctor GERMAN MANCHENO NOGUERA, legisladores por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Daniel Freyre Espinoza, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realiza.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

I.P.A. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General